

VISTO:

La ficha de Solicitud Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1 y 2; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. ISOLA, María del Milagro, Auxiliar de Primera con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra Genética, solicita fondos para la realización del curso de posgrado online "Experto Universitario en Genética Médica".

Que a fs. 6 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. ISOLA, María del Milagro el monto de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) para la realización del curso de posgrado online "Experto Universitario en Genética Médica".

Que a fs. 10 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho Nº 1021/17 de su reunión ordinaria Nº 18/17 del siete de noviembre de 2017, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante en fs. 5-9.

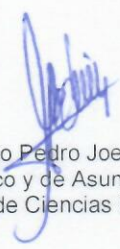
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la Lic. ISOLA, María del Milagro, Auxiliar de Primera con Dedicación Semiexclusiva de la cátedra Genética, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500,00) para la realización del curso de posgrado online "Experto Universitario en Genética Médica".

ARTÍCULO 2º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. ISOLA, María del Milagro y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

smg

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia M. Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales